

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel/Fax: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5658/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	08/06/086	Ejercicio:	2022
Fecha:	08/06/2022		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:		Hasta:	
Opción a prórroga:	NO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa	N°:	52/22	Ejercicio:	2022
Causa de Contratación Directa: Compulsa Abreviada por Monto - Art. 25, inc. d), Ap. 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16.					
Modalidad:	Sin Modalidad				

EXPEDIENTE N°: 1704/22 "Compra de Insumos Eléctricos y Red - DIPEG"

ACTO DE ADJUDICACIÓN Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría General N° 315/22

De fecha 2 de junio de 2022

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	MULTICABLE SA				
CUIT N°:	30-62047711-3	IVA:	Responsable Inscripto		
Domicilio:	Moreno 3462				
Localidad:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Prov.:	Bs. As.	C. P.:	1209
Teléfono:	4862-6099 Int. 219	Fax:		E-mail:	h Moran@multicable.com.ar
Observaciones:					

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca / Modelo	Pcio. Unitario	Pcio. Total
1	24	Unid.	Jack Cat. 6 del tipo AMP, compatible con herramienta de Impacto AMP Mod. 1725080-1.-	GMMS CO8E	\$ 1.046,05	\$ 25.105,20
2	4	Unid.	Face Plate cuádruple beige del tipo AMP, compatible con producto del renglón 1.-	GMMS CO83 Blanco	\$ 550,55	\$ 2.202,20
3	4	Unid.	Tapón ciego para Face Plate beige del tipo AMP, compatible producto renglón 2.-	GMMS CO85 Negro	\$ 59,78	\$ 239,12
4	8	Unid.	Patchcord Cat. 6 0,60 M. Del Tipo AMP.-	GMMS CO 85	\$ 1.274,13	\$ 10.193,04
6	2	Unid.	Patchcord Cat. 6 2,4M. Del Tipo AMP.-	GMMS CO 75	\$ 35.760,59	\$ 71.521,18
		Total:				\$ 109.260,74

Servicio:			
Observaciones del ítem:			
Observaciones del catálogo:			
Especificación técnica:			
Despiece:			
Tolerancia:			
Datos de la solicitud de provisión:			
Frecuencia:		Cantidad Mínima:	Cantidad Máxima:
Observaciones:			
Fecha de entrega		7 Días hábiles	
Lugar de entrega:	La mercadería deberá entregarse (previa coordinación) en Av. 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada, Edificio Scalabrini Ortiz, Dirección de Informática de lunes a viernes de 11.00 a 17.00 hs. En ningún caso se recibirá la mercadería en la Dirección de Compras. Fletes, acarreos y descarga por cuenta del adjudicatario.		
Observaciones:	<p>La recepción definitiva parcial se otorgará de forma mensual, dentro de los primero DIEZ (10) días del mes posterior a aquel en el que se ejecutó el servicio a liquidarse.</p> <p>Una vez ocurrido esto, se cursará comunicación al adjudicatario poniendo en su conocimiento tal circunstancia y emplazándolo a confeccionar y presentar la factura correspondiente dentro de los 2 días hábiles de emitida la notificación, informando en dicha oportunidad si se ha devengado multas según lo previsto en el artículo del presente pliego nominado como "MULTA - RESCISIÓN", precisando su importe. Los importes de las multas se retendrán de las facturas al cobro.</p> <p>Serán rechazadas todas las facturas que se pretendan entregar/remitir cuando no se hubiere notificado la recepción definitiva parcial del servicio ejecutado.</p>		
Unidad de medida:			
Cantidad:			
	Importe total:		\$ 109.260,74
	Importe IVA:		
% Bonificación:	Importe Bonificación:		
	Neto:		\$ 109.260,74

Motivo de la bonificación:

Son pesos: Ciento Nueve Mil Doscientos Sesenta 74/100

Condición de pago: La condición de pago es de 10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el artículo precedente, y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva.

ENTREGA ÚNICA:

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

R.0001.002.040.000.12.11.04.02.00.45.2.9.3.0000.1.21.3.4

Firma y Aclaración del Solicitante
Alejandro Dajud
Director de Compras
Universidad Nacional de Lanús